



Procedimiento: Procedimiento Genérico  
Cultura  
Trámite: Propuesta  
Expediente: BOLANOS2020/3738

## BASES

Expediente: XXXVIII CERTAMEN LITERARIO CASTILLO DE SAN FERNANDO	Núm. Expediente: BOLANOS2020/3738
Solicitante:	

### **BASES XXXVIII CERTAMEN LITERARIO "CASTILLO DE SAN FERNANDO"**

**1.-** Habrá dos modalidades: **PROSA y VERSO.**

Las obras presentadas deberán reunir las siguiente condiciones:

- \* El tema será libre y estará escrito en lengua española.
- \* Deberá ser rigurosamente inédito, incluida su publicación en Internet.
- \* No podrá haber sido premiado en ningún otro concurso. Si antes de la resolución de este certamen, el relato presentado resulta premiado en otro concurso, deberá ser comunicado fehacientemente de inmediato por su autor/a.
- \* Se presentará un solo original en cada modalidad. Estará escrito con fuente de texto Arial, en cuerpo de 12 puntos y márgenes Normal (2,5 cm superior e inferior y 3 cm izquierda y derecha), los que adjudica Word por defecto. La extensión en prosa no podrá excederse de seis folios, y en verso no se podrá exceder de cien versos.
- \* El interlineado deberá ser de 1,5.

**2.-** El original de la obra se presentará únicamente en formato digital. El trabajo deberá ser enviado a la dirección electrónica: **biblioteca@bolanosdecalatrava.es**

**3.** En el asunto del mail se especificará: "Para el XXXVIII Certamen Literario Castillo de San Fernando" y la modalidad en la que se participa. Se enviarán en el mismo correo dos archivos adjuntos en formato Word:

- \* En un archivo que será denominado con el TÍTULO DE LA OBRA en mayúsculas, (ejemplo: CASTILLO DE SAN FERNANDO) se enviará la misma bajo seudónimo. No se aceptarán como seudónimos los nombres artísticos ni alias tan difundidos, por ejemplo en medios digitales, que permitan identificar al autor.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Procedimiento: Procedimiento Genérico  
Cultura  
Trámite: Propuesta  
Expediente: BOLANOS2020/3738

\* En el inicio de la primera página se colocará el NOMBRE DE LA OBRA y en la línea sucesiva el SEUDÓNIMO, seguido del texto.

\* No se aceptarán envíos que incluyan, dibujos, fotos, links externos o cualquier otro tipo de adorno ajeno al propio texto.

\* En otro archivo denominado con el TÍTULO DE LA OBRA – PLICA en mayúsculas (ejemplo: CASTILLO DE SAN FERNANDO – PLICA), se enviarán los siguientes datos personales:

- Título de la obra.
- Seudónimo.
- Nombre(s) y apellido(s).
- Año de nacimiento, ciudad y país de origen.
- Dirección de domicilio completa, incluido el país.
- Teléfono(s).
- Correo electrónico.
- Breve currículum literario (no deberá sobrepasar una página).

\* Como los datos resultan esenciales a la hora de informar a los reconocidos por el certamen, si inicialmente no son enviados completos, no será aceptada esa participación.

**4.-** El plazo de presentación de trabajos será hasta el **10 de agosto a las 9:00 horas**, a través del mail: [biblioteca@bolanosdecalatrava](mailto:biblioteca@bolanosdecalatrava), Para más información y dudas pueden llamar al 926871866, o bien dirigirse al mismo mail.

**5.-** Se nombrará un Jurado calificador competente que podrá declarar desierto los premios. Los organizadores de este certamen se reservan durante un año, exento de retribución alguna a favor de los autores, el derecho en exclusiva de publicar y difundir por cualquier medio los trabajos premiados y finalistas si así lo considera pertinente. Así mismo, también pasado ese plazo de tiempo, los organizadores de este certamen podrán publicar y difundir por cualquier

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Procedimiento: Procedimiento Genérico  
Cultura  
Trámite: Propuesta  
Expediente: BOLANOS2020/3738

medio, siempre con el generoso fin de contribuir a la expansión de obras literarias de valía incontestable, los trabajos premiados y finalistas sin obligación de remuneración pecuniaria alguna a sus autores.

#### **6.- PREMIOS:**

**Prosa.....500 euros y diploma**

**Verso.....500 euros y diploma**

***Todos los premios estarán sujetos a las retenciones pertinentes según la Ley Vigente***

Los premios se entregarán **el día 12 de septiembre, a partir de las 21.00 horas**, en el transcurso de las Justas Literarias de la Albahaca. Será conveniente la presencia de los ganadores para recibir el premio.

Los premiados se comprometen a mencionar el Concurso cada vez que publiquen el texto por sí mismos, o a garantizarlo cuando autoricen que el texto sea publicado por otros medios.

**7.-** La composición del Jurado Calificador será dada a conocer al hacerse público el fallo del certamen.

**8.-** El hecho de concurrir al XXXVIII Certamen literario "Castillo de San Fernando" implica la total aceptación de estas bases, cuya interpretación se reservan los organizadores de este certamen y su jurado calificador.

(\*) Las fechas y espacios estarán sujetos a la evolución de las medidas adoptadas en relación con el COVID 19.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.